

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Angulo del Salón de Trabajo, del Palacio Municipal, proyectado por Ramón Rogent y ejecutado por Bosco Martí, por muerte del artista, en accidente.

SUMARIO

	Páginas
Comisión municipal permanente	985
Hacienda	986
Urbanismo y Obras públicas.	988
Gobernación y Servicios municipales.	993
Transportes	994
Moción	994
Publicaciones y disposiciones oficiales	995
Anuncios oficiales.	996
Notas informativas :	
Visitas de cumplido	1008
Aclaración a un sorteo	1008
Movimiento turístico	1008
Movimiento demográfico	1008

Ángulo del Salón de Trabajo del Consejo Municipal proyectado por Ramón Riquelme y ejecutado por Isaac Sáez por iniciativa del artista en ocidente.



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

DEPÓSITO LEGAL, B. 1824. — 1958.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 16 de noviembre de 1960, se reúne, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del ilustrísimo señor primer Teniente de Alcalde don Marcelino Coll Ortega, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don José Maluquer Cueto, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre, don Manuel Borrás París, don Santiago de Cruylles de Peratallada y Bosch, don José Pascual Graneri, don Manuel Ayxelá Tarrats, don Alberto de Grau de Grau y don Salvador Trullols Buergo, asistidos del Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Está presente el señor Interventor de Fondos, en comisión de servicio, don José M.^a Asensi Terán.

Excusa su asistencia el señor De Carreras, por estar ausente de la Ciudad.

Abierta la sesión por el ilustrísimo señor Presidente a las doce horas cuarenta minutos, es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Rectificar, de acuerdo con lo que autoriza el artículo 396 de la Ley de Régimen local, los errores materiales de hecho que constan en el acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente de 2 de noviembre de 1960, y establecer en su virtud que la beneficiaria de la pensión es doña Margarita Puig Carol en lugar de doña Margarita Puig Carsí, como se consignó en el referido acuerdo, y que la pensión ha de surtir efectos desde 1.º de mayo de 1959, mes siguiente al en que falleció el causante, en lugar de la de 1.º de mayo de 1960 que, por equivocación, se fijó en el acuerdo que se rectifica.

— Aprobar la previsión para la adquisición de libros y publicaciones para la Biblioteca central de

Secretaría, durante el 4.º trimestre de este año, por un importe de 15,000 ptas., con cargo a la part. III del Presupuesto ordinario, y librar la referida cantidad, en concepto de pagos a justificar, al Jefe de Negociado, encargado de la Biblioteca y Archivo administrativo, don Francisco Pujol Germá.

— Sobreseer sin declaración de responsabilidad alguna, y de conformidad con la propuesta del instructor, el expediente disciplinario incoado al operario don Esteban Viver Gamundi, por las supuestas faltas de ausencia injustificada del servicio y conducta irregular.

— Quedar enterada, con satisfacción, de que el director de Instituciones culturales con destino en el Museo municipal de Historia de la Ciudad, don Federico Udina Martorell, ha obtenido, por oposición y en votación unánime, la cátedra de Historia de la Universidad de Valladolid, y felicitarle por tan brillante éxito; también con satisfacción, del homenaje de amistad y simpatía tributado por las entidades y asociaciones gracienses al oficial encargado de la oficina municipal del distrito VIII, don Antonio Trapé Pi, y, asimismo con satisfacción, de que el Ministerio de Dirección cultural de la R.A.U., asesorado por la UNESCO, y considerando la construcción de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en la que han participado los arquitectos municipales don Pedro López Iñigo y don Javier Subias Fages, ha encargado a éstos, juntamente con los demás realizadores de dicha obra, el proyecto de nueva Biblioteca nacional y anexos culturales, cuya edificación en El Cairo corresponderá a un programa comprensivo también del Nuevo Museo nacional y del Teatro de la Ópera; de los informes técnicos acreditativos de que se han cumplido las condiciones de los respectivos pliegos por

los contratistas de las obras que constan en la relación que presenta el Negociado de Obras públicas de la Sección de Urbanismo y Obras públicas, y de la resolución de la Secretaría general, que encarga al oficial preferente don Santiago Fernández Garbayo el desempeño interino de la jefatura del Negociado de Estadística administrativa, plaza que se halla vacante, y dar, además, al referido señor la diferencia de sueldo entre el que le corresponde como oficial preferente y el señalado a la plaza de jefe de Negociado por mientras dure tal situación, conforme a lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 41 del Reglamento de Funcionarios de Administración local.

— Autorizar al servicio municipal de Parques y Jardines para publicar periódicamente el boletín de empresa para su personal, con el título «Verde urbano».

— Aprobar la relación de certificaciones y facturas de suministros que presenta la Sección de Gobernación y Servicios municipales, por 597,425'45 pesetas; las de facturas correspondientes a pedidos tramitados por el Negociado de Compras, y que presenta la Sección de Hacienda, por 220,231'90, 821,311, 54,403'90 y 538,923'25 ptas.; la de certificaciones de Obras y servicios que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas, por pesetas 6.070,970'13, y la de certificaciones de obras que presenta el Servicio municipal del Parque Zoológico, por 1.436,875'03 ptas.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Concertar con el Gremio Fiscal Sindical de Fabricantes de Bebidas Espirituosas, de Barcelona, para el ejercicio de 1960, el pago de los derechos y tasas por vigilancia y reconocimiento sanitario de mantenimientos destinados al abasto público, del arbitrio sobre bebidas espirituosas y del impuesto de Consumos de Lujo, haciendo efectiva la subrogación en la obligación de pago de los detallistas, que grava las ventas de aguardientes compuestos, licores, brandys y vermut, embotellados y a granel, de sus marcas y fabricación, destinados al consumo en este término municipal, por el cupo de 5.600,000 pesetas, que se desglosa en 390,000 ptas. por derechos y tasas, 2.220,000 ptas. por arbitrios y pesetas 2.990,000 por Consumos de Lujo, hecha ya deducción en los de Consumos de Lujo del premio de cobranza concedido, y en las condiciones consignadas en la comparecencia del día 28 de septiembre de 1960; con la empresa Roberto Mauri Medina, de Barcelona, para el ejercicio de 1960, el pago del Impuesto de Consumos de Lujo y de los derechos y tasas por vigilancia y reconocimiento sani-

tario de mantenimientos destinados al abasto público, haciendo efectiva la subrogación en la obligación de pago de los detallistas, que gravan las ventas de chiclés «Duglas», destinadas al consumo en este término municipal, por el cupo de 36,000 pesetas, que se desglosa en 30,000 ptas. correspondientes al impuesto de Consumos de Lujo, y en 6,000 ptas. por derechos y tasas por vigilancia y reconocimiento sanitario, hecha ya deducción en el mismo del premio de cobranza concedido, y en las condiciones consignadas en la comparecencia del día 29 de septiembre de 1960; con la empresa La Industrial Turroneira, S. A., de Jijona, para el ejercicio de 1960, el pago del impuesto de Consumos de Lujo, haciendo efectiva la subrogación en la obligación de pago de los detallistas, y de los derechos y tasas por vigilancia y reconocimiento sanitario de mantenimientos destinados al abasto público, que gravan las ventas de turrón, galletas rellenas de turrón, caramelos, dulces y similares, de sus marcas, destinadas al consumo en este término municipal, por el cupo de 785,400 ptas., hecha ya reducción en el mismo del premio de cobranza concedido, que se desglosa en 710,400 ptas. correspondientes al impuesto de Consumos de Lujo, y en 75,000 ptas. por derechos y tasas, y en las condiciones consignadas en la comparecencia del día 28 de septiembre de 1960, y con la empresa Hijos de José Mullor Serra, sociedad en comandita, de Barcelona, para el ejercicio de 1960, el pago del impuesto de Consumos de Lujo, haciendo efectiva la subrogación en la obligación de pago de los detallistas, y de los derechos y tasas por vigilancia y reconocimiento sanitario de mantenimientos destinados al abasto público, que grava las ventas de turrón y similares de sus marcas destinadas al consumo en este término municipal, por el cupo de 133,500 ptas., hecha ya deducción en el mismo del premio de cobranza concedido, que se desglosa en 126,000 ptas. correspondientes al impuesto de Consumos de Lujo, y en 7,500 ptas. por derechos y tasas, y en las condiciones consignadas en la comparecencia del día 3 de octubre de 1960.

— Invertir, con cargo al cap. II, artículo único, part. 171 del Presupuesto ordinario del año 1960, la cantidad de 29,601 ptas. para el pago, durante el cuarto trimestre, de los jornales y trabajos complementarios para la limpieza de los edificios e instalaciones de Impuestos indirectos.

— Devolver, con cargo a la part. 28 del Presupuesto, la cantidad de 705'25 ptas., y part. 49/282'10 ptas., a Bodegas Montblanch, S. A., cuyas sumas corresponden a la extracción de 2,821 litros de alcohol, efectuada en el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 1960, la cual ha sido debidamente justificada; con cargo a la part. 49a la cantidad de 465 ptas. a Transportes Larrinoa, Moreno y Aguirre, S. L., importe liquidado en ex-

ceso en el fielato de Esplugas, con fecha 8 de julio de 1960 y según talón n.º 12700, por el concepto de tasa por reconocimiento sanitario; con cargo a la part. 28, la cantidad de 46,129'50 ptas., y partida 49f 18,451'80 ptas. a Alcoholes Montplet, S. A., cuyas sumas corresponden a la extracción de 184,518 litros de alcohol, efectuada durante el mes de agosto último, la cual ha sido debidamente justificada; con cargo a la part. 28, la cantidad de 79,668'75 ptas., y part. 49f 31,867'50 ptas. a Alcoholes Oliva, S. A., cuyas sumas corresponden a la extracción de 318,675 litros de alcohol, efectuada durante el período comprendido del 1 de agosto al 7 de octubre del corriente año, la cual ha sido debidamente justificada, y con cargo al cap. II, conc. 3, artículo único, part. 28 del Presupuesto, la cantidad de 115,117'75 ptas., y cap. III, conc. 2, art. 1, partida 49f 46,047'10 ptas. a Alcoholes Montplet, sociedad anónima, cuyas sumas corresponden a la extracción de 460,471 litros de alcohol, efectuada durante el mes de septiembre último; la cuota ha sido debidamente justificada.

ARBITRIOS

Denegar las peticiones formuladas por los señores que se indican, en las que interesan la anulación de unos cargos correspondientes a la tasa sobre los conceptos que se expresan: por don Andrés Bertrán, sobre Anuncios transitorios, referente a los colocados en los escaparates de la farmacia sita en la plaza del Obispo Urquinaona, n.º 8; por don José Soler Vallés sobre anuncios correspondientes a la calle de Lauria, n.º 108, bajos, en fecha 31 de marzo de 1956, y producir la baja del mencionado concepto fiscal con efectos del día 31 de diciembre de 1959; por don Manuel Cozcolluela Martín sobre Anuncios transitorios, por los colocados en su establecimiento de farmacia sito en la calle de Ripoll, n.º 27; por don Francisco Figuerola Ferrer sobre Servicio de Extinción de Incendios, por el prestado el día 29 de mayo último en una finca de su propiedad sita en el término municipal de Moncada-Reixach; por don José M.ª Fortuny Tarrés por la instalación de un tanque para la venta de refrescos frente a su establecimiento sito en el paseo de Gracia, n.º 102, y producir la baja del referido concepto fiscal con efectos de 31 de octubre de 1960; las solicitudes de devolución de cuotas ingresadas por el concepto de muestras, respectivamente formuladas por don Rafael Corell Ortega, don Juan Vives Tutusaus, don Manuel del Río Massó, don Ramón Arqués Barrufet, doña Consuelo Lorán Toset, doña Dolores Muxinach Raulet, don Emilio Lloberol Tutusaus, don Pedro Rosell Vallverdú, don Jesús García Blázquez, doña Paz Penela Santín, don Buenaventura Ponsa Roca, por razón de las insta-

ladas frente a las calles de Escudillers, n.º 11; Galileo, n.º 92; Padilla, n.º 254; Escudillers, n.º 12; Conde Borrell, n.º 90; Milá y Fontanals, n.º 53; avenida de José Antonio, n.º 423; Montaña, número 61; Casanova, n.º 118; Valencia, n.º 303; Casanova, n.º 118; la de don Juan Barnadas y Coma, en la que interesa la devolución de cantidades satisfechas por tasa sobre anuncios, correspondiente a los colocados en el establecimiento de farmacia sito en la calle Baja de San Pedro, n.º 52, y la baja definitiva del mencionado concepto fiscal; de don Adolfo Martínez Rubio, en la que interesa sea considerada como fecha de la baja correspondiente a la tasa sobre Vallas, por la instalada en la calle de Córcega, n.º 246, la del 10 de noviembre de 1957, y tener por formulada la baja del mencionado concepto fiscal en fecha 15 de octubre último, y de don José Ferré Pie, en la que interesa la anulación de cargos correspondientes al concepto Anuncios transitorios, por los colocados en los escaparates del establecimiento de farmacia sito en la avenida de José Antonio, n.º 560.

— Aplicar, con carácter provisional, la desgravación del 90 por 100 de las cuotas que se liquiden por la tasa de Vallas correspondiente a las instaladas en las calles del Alcalde de Móstoles, n.º 42; Calabria, n.º 162; Modolell, n.º 49; Vallespir, número 45; Granollers, n.º 6; rambla del Carmelo, número 8; Renacimiento, n.º 6; avenida de Roma, n.º 133; Sanjuanistas, n.º 21; Lugo, n.º 15; Manuel Sancho, n.º 5; Tossa, n.º 38, esquina rambla del Carmelo; Anglís, n.º 68, esquina Planella, n.º 1.

TASAS FISCALES

Denegar la petición de don José Bofill Benessat, apoderado-director de Finanzauto, S. A., con domicilio en la calle de Balmes, 212, de que se reponga al cobro en período voluntario el recibo n.º 36, por el concepto de Marquesinas, correspondiente al ejercicio de 1959, de importe principal 4,640 ptas., y las reclamaciones formuladas por los señores y empresas que se citan, por el concepto de Inspección de Establecimientos industriales y comerciales: Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (SEAT), con domicilio, a efectos de oír notificaciones, en la Zona Franca de esta Ciudad, contra los recibos n.º 77/02058, 77/3170 y 77/5050, de importe 1,242'20, 432'10 y 502'50, respectivamente, referidos al tercer trimestre de 1960, con relación a sus locales sitos en la plaza del Doctor Letamendi, n.º 14-23; avenida de José Antonio, n.º 385, y paseo del Puerto Franco, n.º 53, también respectivamente; contra liquidaciones correspondientes al tercer trimestre de 1960: por Industrias Sombrereras Españolas, S. A., con domicilio en la calle de Casa-

nova, n.º 161; por Química Industrial, S. A., avenida del Generalísimo, n.º 520; por Mirambell, sociedad anónima, Bailén, n.º 7; por Compañía del Gramófono Odeón, S. A. E., Urgel, número 234; por don Luis Baltá Bosch, avenida Puerta del Ángel, n.º 42; por Neyrpic Española, S. A., Calabria, n.º 160-174; por Productos Gota de Ámbar, S. A., Córcega, n.º 486/492; por Salvador Casacuberta, sociedad anónima, Industria, n.º 291; por José Font Vilaseca, S. A., Bruch, n.º 14 bis; don Antonio Mumbrú Seoane, Séneca, n.º 17; por Publicitas, sociedad anónima, Pelayo, n.º 44; por Comercial Bonnin, S. A., Pelayo, n.º 56; por Pujol y Cullell, Pelayo, 56; por don José Escuder Muntadas, Provenza, n.º 278; por J. Coll y Cía., S.R.C., San Salvador, n.º 29; por Tar, S. A., Córcega, n.º 414; por Textil Llopart y Trenchs, S. A., Córcega, números 276-282 y Pedro IV, n.º 423; por Manufacturas Carol, S. A., Diputación, n.º 237; por don Rómulo Zaragoza Navas, Consejo de Ciento, números 467-469; por Sucesores de J. Sabadell, Layetana, n.º 94; por Sociedad Anónima Sampere, Lauria, n.º 33; por Editorial Labor, S. A., Rocafort, n.º 180-182; por Sociedad Española de Tejidos, Lauria, n.º 77; contra liquidaciones correspondientes al segundo semestre de 1960: por Tejidos Ibéricos, S. A., Gerona, n.º 27; por don Teodoro Muller Empaitaz, Urgel, n.º 225-227; por don José Ferrer Costa, Ausias March, n.º 51; por Muebles y Decoraciones Casablanco, avenida de José Antonio n.º 530 y 532; por A. Bianchini Ingenieros, Espronceda, n.º 53-71 y Layetana, n.º 45; por Productos Gota de Ámbar, S. A., Sicilia, n.º 358; por José Font Vilaseca, S. A., Bruch, n.º 11; por Fibronil, S. A., Pablo Claris, 13; por Rifá, S. A., Caspe, n.º 64; por Sucesora de A. Serra y Feliu, sociedad anónima, Caspe 12; por Maderas Coll Viader, S. A., Ausias March, n.º 101-111; por Publicitas, S. A., Pelayo, n.º 44; por don Francisco Serra Melich, Caspe, n.º 12; por Hijos de J. Escuder-Industrial Doot, Provenza, n.º 90; por Importaciones y Suministros para la Industria, S. A., Carreras Candi, 42; por Editorial Labor, S. A., Provenza, n.º 86-88; por Agfa Foto, S. A., Viladomat, n.º 147, y por don José M.ª Brusés Danis, director-apoderado de Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A. (ENMA), contra la liquidación practicada en expediente n.º 28325, por el concepto de Disfrute de la Vía pública, referida al almacén que la citada sociedad ocupa en la calle de la Industria, n.º 315, y de importe 3,000 ptas. para 1958, y 4,500 ptas. para cada uno de los ejercicios de 1959 y 1960.

ESTADÍSTICA

Devolver a los siguientes señores las cantidades que se especifican, ingresadas indebidamente por el concepto de Traslado de muebles, Cambio de domi-

cilio y Registro de contrato, con cargo al cap. III, art. 1.º, part. 36 del Presupuesto ordinario de Ingresos: A doña María Cristina de Medrano y García de la Concha, 540 ptas., por el piso 2.º, 3.ª, de la casa n.º 18 de la calle de Olesa; a don José Sala Sitjas, 277'50 ptas., por el piso 3.º, 3.ª, de la casa n.º 16 de la calle de Dublín, y a don Inocencio Furones Burgos, 139 ptas., por la casa-torre n.º 33 de la calle de Fastenrath.

PATRIMONIO

Librar al señor Depositario de Fondos, con cargo al cap. II, artículo único, part. 184 del vigente Presupuesto, la cantidad de 30,000 ptas., para atender al pago de los recibos de la contribución territorial a que están afectas varias fincas municipales.

— Abonar, con cargo a la part. 180 del Presupuesto ordinario del año en curso, a Cervantes, sociedad anónima, 1,566'25 ptas., relativo a la prima del seguro contra la responsabilidad civil de varios vehículos automóviles de propiedad municipal, correspondiente al tercer trimestre de 1960, y la misma cantidad correspondiente al cuarto trimestre de 1960.

COMPRAS

Autorizar el gasto de 35,926'25 ptas. para el abono del importe del servicio de conservación y limpieza, correspondiente al cuarto trimestre de 1960, de las máquinas de escribir, sumar, calcular, multicopistas y similares propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento, haciéndose efectivo con cargo a la part. 127 del vigente Presupuesto ordinario.

URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

URBANIZACIÓN

Abonar los gastos de locomoción correspondientes al personal del Servicio de Extensión y Reforma, durante el segundo y tercer trimestres del año en curso, ascendentes a 3.386'70 ptas. y 2,104'80 ptas., con cargo a la part. 27 del actual Presupuesto ordinario.

— Fijar en 739,343'54 ptas. el justiprecio, por todos los conceptos, de la finca señalada con el número 5 en la relación de afectadas por el polígono de expropiación del poblado sudoeste del Besós, de extensión 9,783 m², propiedad de doña Josefa Crusellas Casajuana; determinar que, como del justiprecio citado, 89,525 ptas. se han hecho ya efectivas a la propietaria, en concepto de depósito previo a la ocupación, según acuerdo de 20 de mayo de 1959

y mediante acta de 19 de junio siguiente, el gasto restante de 649,818'54 ptas. se aplicará con cargo al cap. VI, art. 2.º, part. 34-1 del Presupuesto de Urbanismo, consignación habilitada con este fin por acuerdo de 13 de enero de 1960; pagar o, en su caso, consignar la cantidad procedente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa, y esto efectuado hacer ejercicio del derecho expropiado, y en 1.297,531'47 pesetas el justiprecio, por todos los conceptos, de la finca señalada con los n.º 3 y 4 en la relación de afectadas por el polígono de expropiación del poblado sudoeste del Besós, de extensión 17,186'50 metros cuadrados, propiedad de don Salvador Ortuño Melé, don Juan Sabadell Piera y doña María Batalla Sabadell; determinar que, como del justiprecio citado, 156,725 ptas. se han hecho ya efectivas a los propietarios en concepto de depósito previo a la ocupación, según acuerdo de 20 de mayo de 1959 y mediante acta de 19 de junio siguiente, el gasto restante de 1.140,806'47 ptas. se aplicará con cargo al cap. VI, art. 2.º, part. 34-1 del Presupuesto de Urbanismo, consignación habilitada con este fin por acuerdo de 13 de enero de 1960; pagar o, en su caso, consignar la cantidad procedente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa, y esto efectuado hacer ejercicio del derecho expropiado.

OBRAS PARTICULARES

Reintegrar 360 ptas. a Anilinas, S. A., por haber existido error en la liquidación de derechos por la instalación de elementos industriales en la calle de Ausias-March, n.º 16-18; a don Juan Doménech Barri, la cantidad de 334 ptas., de las ingresadas por sustitución de elementos industriales en la calle de Galileo, n.º 109, en virtud de lo dispuesto en el art. 752 de la Ley de Régimen local; 6,150 ptas., a don Regino Martínez Chornet, por haber existido duplicidad en la liquidación de derechos por la instalación de elementos industriales en la calle de Forales, n.º 38; 11,191'70 ptas., a don Fernando de la Escosura y a don Juan Gavilán, por estar las obras realizadas en la avenida del Príncipe de Asturias, n.º 54, acogidas a los beneficios de la Ley de 18 de marzo de 1895; 180 ptas., a don Fernando Torres Suñé, por haber existido duplicidad en liquidación de derechos por obras en la calle de Balmes, n.º 72; 472'50 ptas., a don José Solé, por haber existido error en la aplicación de derechos, en la licencia de obras concedida, para adicionar plantas en la calle del Consejo de Ciento, n.º 315, y 5,094'20 pesetas, a don Enrique Rodríguez, por estar acogida a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954, de Viviendas de Renta limitada, la casa construida en la calle de las Camelias, n.º 59.

OBRAS PÚBLICAS

Aceptar la oferta gratuita de la estatua fundida en bronce del «Miliu» que la Sociedad Española de Radiodifusión, Emisora de Barcelona, ha formulado, y emplazar aquélla en un jardín público de la Ciudad.

— Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la calle de San Fructuoso, entre las de Méjico y Santa Dorotea, comprensivo de la pavimentación de la misma, y su presupuesto de pesetas 1.125,768'06, a ejecutar por la contrata de la zona 5.ª, adjudicada, mediante subasta, a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y, para el supuesto de no producirse reclamaciones, tenerlo por aprobado provisionalmente; e imponer contribución especial de mejoras, por beneficios especiales, por el 90 por 100 de su importe.

— Adjudicar definitivamente a Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A., por 2.972,662'92 pesetas, en virtud de subasta celebrada en cumplimiento de acuerdo de 28 de junio de 1960, las obras de construcción de alcantarillado en la zona 6.ª de la Ciudad; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 23 del Presupuesto especial de Urbanismo vigente, y requerir a la empresa adjudicataria para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 91,179'88 ptas., para responder del cumplimiento del contrato y para que concurra el día que se le señale para la formalización del mismo.

— Cancelar y devolver la garantía complementaria de 30,000 ptas., constituida en Depositaria en 4 de mayo de 1960, según resguardo n.º 11406, a nombre de don Francisco Torelló Casanovas, por haberse realizado más del 50 por 100 del Presupuesto de las obras de pintura en instalaciones deportivas; la garantía complementaria de 24,000 pesetas, constituida en Depositaria en 4 de mayo de 1960, según talón resguardo n.º 11408, a nombre de don Francisco Torelló Casanovas, por haber realizado más del 50 por 100 del Presupuesto de las obras de pintura en Mercados municipales, y a Erebus, S. A., por conclusión del contrato, las garantías definitiva de 11,200 ptas. y complementaria de 1,000 ptas., constituidas en la Depositaria de Fondos en 27 de junio de 1958, bajo talones-resguardo n.º 10746 y 10747, para responder del cumplimiento del contrato de obras de reforma y ampliación de la calefacción del Museo de Arte del Parque de la Ciudadela, del cual la citada empresa fue adjudicataria.

SERVICIOS PÚBLICOS

Concertar directamente la adquisición de 120 tapas y 40 marcos de hormigón armado necesarios

para alojar los contadores de las fuentes públicas, con sujeción al pliego de condiciones redactado por el Servicio de Aguas y por el tipo de 24,624 ptas., y con cargo a la consignación del cap. II, artículo único, part. 596 del vigente Presupuesto ordinario.

— Adjudicar definitivamente a Bútsems y C.³, por 318,077 ptas., el remate de la subasta pública para contratar la adquisición de 52 báculos de cemento armado, destinados a la instalación del alumbrado público en la calle del General Sanjurjo, convocada por acuerdo de 30 de junio último, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 24 del Presupuesto especial de Urbanismo, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de 12,723'08 ptas., para responder del cumplimiento del contrato; a doña M.^a del Remedio Gircós, viuda de L. Puig Sieres, por 247,808 pesetas, el remate de la subasta pública para contratar la adquisición de 44 báculos de acero, destinados a la instalación del alumbrado público en la ronda de San Pablo, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 24 del Presupuesto especial de Urbanismo, y en cumplimiento del acuerdo de 30 de junio último, y requerir a la adjudicataria para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de pesetas 9,912'32 y la complementaria de 38,177'33 ptas., para responder del cumplimiento del contrato; a la misma empresa, por 1.378,125 ptas., el remate de la subasta pública celebrada para contratar la adquisición de 175 báculos de acero, destinados a la instalación del alumbrado público en el paseo de Maragall, en cumplimiento del acuerdo de 30 de junio último y con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 24 del Presupuesto especial de Urbanismo, y requerir a la adjudicataria para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 55,125 ptas., para responder del cumplimiento del contrato; a Construcciones Eléctricas Rin, por 864,900 ptas., el remate de la subasta pública celebrada para contratar la adquisición de materiales conductores destinados a la instalación del alumbrado público en el paseo de Maragall, en cumplimiento del acuerdo de 30 de junio último y con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 24 del Presupuesto especial de Urbanismo, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 34,596 pesetas y la complementaria de 53,405'66 ptas., para responder del cumplimiento del contrato; y a Construcciones Guinovart, S. A., por 386,633'88 pesetas, el remate de la subasta pública celebrada para contratar la construcción de dos cámaras subterráneas, destinadas a la instalación del alumbrado público en el paseo de Maragall, en cumplimiento del acuerdo de 30 de junio último y con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 24 del Presupuesto especial de Urbanismo, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de 15,465'35 ptas. y la complementaria de

3,274'70 ptas., para responder del cumplimiento del contrato; en virtud de licitación a Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A., por 45,889 ptas., la adquisición de tubo de hierro fundido para la red de distribución de agua de Moncada, con sujeción al pliego de condiciones redactado por el Servicio de Aguas y con cargo al cap. II, artículo único, part. 596 del vigente Presupuesto ordinario, según consignación aprobada por el indicado acuerdo, y requerir a la razón social adjudicataria para que, en el plazo de diez días, deposite la garantía definitiva de 1,835'56 ptas., para responder del cumplimiento del contrato; a E. y J. Pujol-Xicoy, S. A., por 38,160'36 ptas., las obras de modernización del servicio de aire comprimido en el Matadero general, con sujeción al pliego de condiciones redactado por el Servicio de Instalaciones municipales y con cargo al cap. II, artículo único, part. 619 del vigente Presupuesto ordinario, según consignación aprobada por el mencionado acuerdo, y requerir a la razón social adjudicataria para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de pesetas 1,526'41, para responder del cumplimiento del contrato; y a don Emilio Lasarte Ronzart, por 15,800 ptas., la construcción de un albañal en el desagüe de la fuente y lavaderos públicos existentes cerca del Taller de Nazareth del Campo de la Bota, con sujeción al pliego de condiciones redactado por el Servicio de Aguas y con cargo al cap. II, artículo único, part. 596 del vigente Presupuesto ordinario, según consignación aprobada por el indicado acuerdo, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 632 pesetas, para responder del cumplimiento del contrato.

— Aprobar el proyecto redactado por el Servicio de Alumbrado y Canalizaciones, que comprende la ampliación de una acometida de suministro de fluido eléctrico destinada al consumo de alumbrado y fuerza en la Escuela de «Can Puig», sita en la carretera de La Rabassada a San Cugat, presupuesto en 41,500'75 ptas.; encargar a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.ª del contrato aprobado por acuerdo de 13 de diciembre de 1952 y por 16,251'84 pesetas, los trabajos y suministros necesarios para la indicada instalación, y concertar directamente la realización de los trabajos y suministro de los materiales complementarios para la instalación de que se trata, por el tipo de 25,248'91 ptas., y aplicar el gasto a la consignación del cap. VI, art. 1.º, part. 733 del vigente Presupuesto ordinario.

— Encargar a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por 23,314'40 ptas., los trabajos necesarios para la instalación de acometida de agua en el grupo escolar en construcción en la calle de Emilio Roca, y contratar con la referida Sociedad el suministro de agua, por un mínimo diario de 5 m³, al

precio de 0,76 ptas. el metro cúbico; y, por pesetas 72,919'40, los trabajos necesarios para la instalación de acometida de agua en el grupo escolar que se construye en la calle de Artesanía, en la barriada de «Las Roquetas», y contratar con la referida Sociedad el suministro de agua, por un mínimo de 3 m³ diarios, al precio de 0'76 ptas. el metro cúbico, y aplicar dichos gastos a la part. 161 del vigente Presupuesto.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción de alcantarilla en las calles que se citan: Bosque, entre la fosa de sedimentación y la línea del ferrocarril, de coste 1.999,050'41 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 1.799,145'37 pesetas; en la avenida de Vallvidrera, entre la plaza de Borrás y la calle del Bosque, de coste pesetas 1.970,973'35, repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha avenida el 90 por 100 del referido coste, o sea 1.773,876'01 ptas.; en la de Carroz, entre la avenida de Vallvidrera y la carretera de las Aguas, de coste 1.478,399'54 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 1.330,559'58 pesetas; en la de Palafolls, entre las del Bosque y Montaña, de coste 1.120,708'93 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 1.008,638'04 pesetas; en el Torrente de Piqué, entre la avenida de la Meridiana y la calle de Velia, de coste pesetas 506,860'49, repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 456,174'44 ptas.; en la de Petritxol, de coste 176,885'36 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle los dos tercios del coste de la misma, o sea 117,923'58 ptas.; en la avenida del Coll del Portell, entre la calle de Albigesos y la Urbanización Turull, de coste pesetas 1.999,422'24, repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha avenida el 90 por 100 del referido coste, o sea 1.799,480'02 ptas.; en la avenida de Vallvidrera, entre la calle del Bosque y desagüe montaña de Vallvidrera, de coste 825,516'34 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha avenida el 90 por 100 del referido coste, o sea

742,964'71 ptas.; en la de Santapau, entre el paseo de Fabra y Puig y la calle de Alella, de coste 268,287'85 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a la misma el 90 por 100 del referido coste, o sea 241,459'06 ptas.; en la de Santany, entre el paseo de Fabra y Puig y la calle de Alella, de coste 237,502'72 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del mismo, o sea 213,752'45 ptas., y en la de Bacardí, entre la de Bonshoms y Riera Blanca, de coste 142,914'69 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 128,623'22 ptas.; por las obras de instalación de alumbrado en la calle de Almogávares, entre el Salón de Víctor Pradera y la avenida de la Meridiana, de coste 949,573'75 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 854,616'37 ptas.; en la avenida del Marqués de La Argentera, de coste 711,592'87 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha avenida el 90 por 100 del referido coste, o sea 640,433'58 ptas.; en la calle Mayor de Gracia, de coste 676,242'45 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 608,618'20 ptas.; en la avenida del General Goded, de coste pesetas 524,059'67, repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha avenida el 90 por 100 del coste, o sea 471,653'70 ptas.; el paseo de Isabel II, de coste 267,972'19 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicho paseo el 90 por 100 del referido coste, o sea 241,174'97 ptas.; en la plaza de Antonio López, de coste 627,789'78 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha plaza el 25 por 100 del referido coste, o sea pesetas 156,947'44; en la plaza de Palacio, de coste 372,846'88 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha plaza el 25 por 100 del referido coste, o sea 93,211'72 ptas.; en el Jardín Bacardí, en el cruce de la Travesera de Las Corts y la calle del Comandante Benítez, de coste 314,745'05 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicho jardín el 25 por 100 del coste, o sea 78,686'26 pesetas; en la calle de los Baños Nuevos, de coste 49,887'26 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del referido

coste, o sea 44,898'53 ptas., y en la calle de La Fruta, de coste 19,421'70 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del mismo, o sea 17,479'53 ptas.; por las obras de construcción de pavimento y urbanización en la calle de Aragón, entre el paseo de Gracia y la calle de Lauria, de coste 9.977,692'86 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicho paseo un tercio de dicho coste, o sea 3.325,897'62 pesetas; por las obras de construcción de pavimento en la avenida del Generalísimo Franco, entre la plaza de las Glorias y el pasaje de Juan Casas, de coste 886,741'03 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha avenida el 90 por 100 del coste, o sea 798,066'93 ptas.; por obras de construcción de pavimento y aceras en la calle de Mandonio, entre la avenida de José Antonio y la calle de Fuenflorida, de coste 882,148'79 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 793,933'91 ptas.; por las obras de construcción de pavimento y estación transformadora en la plaza de Artós, de coste 457,303'12 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha plaza el 90 por 100 del referido coste, o sea 411,572'80 ptas.; por las obras de construcción de pavimento en la calle de Enna, entre las de Pamplona y Álava, de coste 251,460'08 pesetas, repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 226,314'07 ptas.; en la calle de San Tarsicio, entre las de Federico Mayo y Felipe II, de coste 236,694'97 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle el 90 por 100 del coste, o sea 213,268'47 ptas., aplicando a las Viviendas del Congreso Eucarístico afectadas la bonificación que establece el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno de 30 de agosto de 1957; en el pasaje de Espirita, entre la Bajada de Briz y la Bajada de la Gloria, de coste 228,056'91 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicho pasaje el 90 por 100 del referido coste, o sea 205,251'22 ptas.; en la plaza del Fénix, de coste 200,254'13 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha plaza el 84 por 100 del mismo, o sea 168,213'47 pesetas; en la calle de Cinca, entre la plaza de la Estación y la calle de Juan Torras, de coste 464,379'68 pesetas, repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle el 90 por 100 del referido coste,

o sea 417,940'81 ptas.; en la calle de enlace entre las calles de La Vid y la del Cardenal Cicognani, de coste 240,339'97 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dichas calles el 90 por 100 del coste, o sea 216,305'97 ptas., y bonificar las cuotas asignadas a las fincas propiedad de las Viviendas del Congreso Eucarístico por el porcentaje que establece el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en 30 de agosto de 1957; en la calle de las Calandrias, entre la de Mayor de Sarriá y Bonaplata, de coste 117,749'73 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 105,974'75 pesetas, y en la calle de San Pedro Claver (tramo final), de coste 70,021'97 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con linde a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 63,019'77 ptas.; por las obras de urbanización en la plaza de Castilla, de coste 871,362'20 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha plaza el 50 por 100 del mismo, o sea 435,681'10 ptas.; por las obras de explanación en la calle de Juan de Dios Trías Giró, entre las del Alcázar de Toledo y Alfambra, de coste 234,249'40 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 90 por 100 del referido coste, o sea 210,824'46 ptas., y por las obras de construcción de muro de contención en el cruce de las calles de Montsant y Aneto, de coste 51,383'83 ptas., repartiendo entre los mismos y proporcionalmente a la línea de fachada de las fincas con frente a dicha calle el 50 por 100 del referido coste, o sea 25,691'91 ptas.

— Rectificar los padrones de contribuyentes unidos a los expedientes que se citan: n.º 2607, por obras de instalación de alumbrado en la calle del Pla de Fornells, y dar de baja a la finca n.º 28 de la mencionada calle, propiedad de don Andrés Bermejo Miñarro, anulando dicha cuota y practicando la baja correspondiente del cargo en el padrón; número 2750 bis, por obras de instalación de alumbrado en la Travesera de Las Corts, y dar de baja a la finca n.º 208 de la mencionada calle, propiedad de don Miguel Fernández Claret y hermana, anulando dicha cuota por hallarse totalmente afectada, según el «Plan parcial de ordenación de la zona norte de la avenida del Generalísimo Franco», aprobado definitivamente el 23 de febrero de 1960; número 2751, por obras de construcción de alcantarillado en la calle de Ganduxer, y anular la cuota impuesta a la finca n.º 55 de la mencionada calle, propiedad de doña Esther de Andreis Casanova, imponiendo otra nueva de 49,845'57 ptas.; n.º 2343, por obras de construcción de alcantarilla en la calle

de Francisco Alegre, y dar de baja a la finca sin número de dicha calle, propiedad de don José Oliva Reig, anulando dicha cuota y practicando la baja correspondiente del cargo en el padrón; n.º 2798 y 2741, por obras de alcantarillado y pavimento en la calle de Federico Mayo, y anular las cuotas asignadas a la finca n.º 39 de dicha calle, propiedad de doña Ángela Pérez Sebastián, imponiendo otras en su lugar de 6,069'59 ptas., al expediente n.º 2741, y 5,920'73 ptas., al expediente n.º 2798; n.º 2797, por obras de construcción de pavimento en el pasaje de Grau, y dar de baja a la finca sin número del mencionado pasaje, propiedad de doña Concepción Monrabá Grau, anulando dicha cuota y practicando la baja correspondiente del cargo en el padrón; número 2922, por obras de construcción de pavimento en la calle de Bergnes de las Casas, y dar de baja a la finca n.º 19 de la mencionada calle, propiedad de don José Riera Casas, anulando dicha cuota y practicando la baja correspondiente del cargo en el padrón; y n.º 2702, por obras de construcción de aceras en la calle de Loreto, y anular la cuota impuesta a la finca n.º 23-27 de la mencionada calle, propiedad de la Sociedad Española de Automóviles Citroën, imponiendo en su lugar otra nueva de pesetas 11,657'65.

— Acceder a lo solicitado por don Antonio Sacristán Alegre, en representación de doña Carmen Samaranch Jordana, al expediente n.º 2666, por obras de instalación de alumbrado en la carretera de Esplugas, y dejar sin vigor la notificación enviada a doña Montserrat Samaranch, girándola de nuevo a nombre de la verdadera propietaria.

— Desestimar las reclamaciones formuladas por los señores que se citan: por doña María Laguna Traid, al expediente n.º 2898, por obras de construcción de pavimento en la calle de Pons y Serra, y dejar subsistente la cuota asignada a la finca número 1 (letra C) de la mencionada calle, por no estar ajustadas a derecho las alegaciones hechas por la reclamante; por doña Francisca Cortés Maña y don Juan Mena Giralde, al expediente n.º 2528, por obras de renovación de pavimento en el paseo del Doctor Pi y Molist, y dejar subsistente la cuota asignada a la finca n.º 116-122 de dicho paseo; y por doña Teresa Jacas Dot, al expediente n.º 2177, por obras de urbanización y alcantarillado en la avenida de la Meridiana, y dejar subsistente la cuota asignada a la finca n.º 201 de la mencionada avenida.

GOBERNACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES

CENTRAL

Pasar a la situación de excedencia voluntaria, por tiempo mínimo de un año y máximo de diez, al

práctico sanitario don José M.ª Gómez Villalonga, por haberlo solicitado.

— Conceder a doña Mercedes Martínez Ráfols, como viuda del funcionario, jubilado, don Salvador Martínez Domingo, la pensión de 4,500 ptas., a partir de 1.º de septiembre de 1960, y abonarle la paga del mes de octubre, en que falleció el causante; y a doña Tomasa-Pilar Pereda Morte, como viuda del funcionario, jubilado, don Francisco Romero Carpio, la de 18,441'54 ptas., a partir de 1.º de septiembre de 1960, y abonarle la paga del mes de agosto, en que falleció el causante.

— Abonar a doña Dolores Pérez Fernández, como viuda del funcionario don Rafael Codina Alonso, un socorro, por una sola vez, de importe 5,390'59 ptas., equivalente a dos mesadas de supervivencia en concepto de paga de tocas y media mensualidad por año de servicios computables, así como que se le abone la paga del mes de diciembre de 1959, en que falleció el causante; y a doña Ana Lavilla Andia, como viuda del funcionario don José Estadella Ribera, un socorro, por una sola vez, de importe 7,187'50 ptas., equivalente a dos mesadas de supervivencia en concepto de paga de tocas y media mensualidad por año de servicios computables, así como que se le abone la paga del mes de agosto, en que falleció el causante.

— Transferir, por partes iguales, la pensión de 4,500 ptas. al año que percibía doña Manuela Santín Díaz, como viuda del que fue funcionario municipal don José López Deiros, a favor de sus hijas, con aptitud legal para el derecho a pensión, doña María A. y doña Carmen López Santín, y a partir del día 14 de febrero último, en que falleció la citada pensionista; la pensión de 4,761'77 ptas. al año, que percibía doña Antonia Salvador Ramos, como viuda del funcionario don Elías Rocarias Gonzalo, a favor de su hija, con aptitud legal para el derecho a pensión, doña Elisa Rocarias Salvador, y a partir del día 25 de abril de 1960, en que falleció la citada pensionista; y, por partes iguales, la pensión de 4,500 ptas. al año, que percibía doña Ramona Alayo Grau, como viuda del que fue funcionario municipal don Jaime Raventós Puig, a favor de sus hijas, con aptitud legal para el derecho a pensión, doña Remedios y doña Ramona Raventós Alayo, y a partir del día 6 de julio de 1960, en que falleció la citada pensionista.

TURISMO Y ASUNTOS GENERALES

Aprobar la previsión para la preparación y ejecución de la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos, hasta un total importe de 175,000 ptas., que se aplicará a la part. 769 del Presupuesto ordinario.

— Autorizar los siguientes gastos: el de 150,000 pesetas, con cargo a la part. 475 del Presupuesto

ordinario vigente, para la reposición y conservación de material de festivales y ornamentación y todos los de la Brigada de Festivales, incluso los de peonaje, durante el cuarto trimestre del año en curso; el de 90,000 ptas., con cargo a la part. 476, para la adquisición de propaganda turística, durante el cuarto trimestre del año en curso; el de 43,750 pesetas, con cargo a la part. 149, para la adquisición de material de limpieza, con carácter urgente, con destino a la Mayordomía municipal, durante el cuarto trimestre del año en curso, y el de 140,000 pesetas, con cargo a la part. 24, para el pago de los trabajos extraordinarios del personal de la Brigada de Festivales, en días festivos y horas no normales de trabajo, durante el tercer y cuarto trimestres del año en curso.

ENSEÑANZA

Conceder a doña Isabel Fite Fisas, con cargo a la part. 711 del vigente Presupuesto ordinario y de conformidad con el art. 4.º, epígrafe 29 de las Normas de Protección económica docente, una «Bolsa de viaje» de 3,000 ptas., para coadyuvar a los gastos de desplazamiento a Viena, al objeto de perfeccionar sus estudios de canto.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Autorizar, con cargo a la part. 383 del Presupuesto ordinario vigente, el gasto de 15,296'90 pesetas, relativo al pago de servicios especiales, a realizar fuera del horario normal de trabajo, por personal subalterno adscrito a los Museos municipales de Arte y previsibles para el cuarto trimestre de 1960; con cargo a la part. 315, el de 6,000 ptas., relativo a los ocasionados por la revisión y afinación parcial del órgano del Palacio Nacional de Montjuich, y, con cargo a la part. 393, el de 2,437'50 pesetas, relativo a trabajos extraordinarios de lim-

pieza a efectuar en el Instituto municipal de Historia de la Ciudad.

TRANSPORTES

Aprobar el acta de subasta de los vehículos que no han sido retirados del Depósito municipal en los plazos consignados en la Ordenanza fiscal n.º 6; adjudicar a don Ramiro Marcos Sánchez 245 bicicletas, 24 carretillas, 8 carretones, 2 triciclos, un remolque y una rueda de afilar, por el precio total de 14,585 ptas., y destinar la expresada cantidad para cubrir la tasa por permanencia de los expresados vehículos en el Depósito municipal.

— Autorizar el gasto de 12,500 ptas., con cargo a la part. 27b del Presupuesto ordinario vigente, para atender al pago de dietas, manutención y otros gastos de desplazamientos oficiales fuera de la Ciudad de los conductores del Parque Móvil municipal.

MOCION

La Tenencia de Alcaldía delegada de Relaciones públicas y Turismo, a la que corresponde el asunto, conforme a los cometidos o servicios que le fueron delegados por decreto de la Alcaldía de 2 de abril de 1957, presenta la siguiente moción:

Autorizar, con cargo a la part. 686 del Presupuesto ordinario, el gasto de 7,000 ptas, como cooperación económica a la tradicional fiesta de «Els Tres Tombs», que celebra el Montepío de San Antonio Abad.

Justificada y acordada la urgencia de la moción, en la forma que establecen los arts. 208 y 222 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, queda aprobada.

Termina la sesión a las trece horas treinta minutos.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE NOVIEMBRE

DÍA 15. — *Patronato municipal de la Vivienda.* — Subasta para la construcción de aceras en la ampliación del grupo tercero «Barón de Viver».

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE NOVIEMBRE

DÍA 19. — *Servicio municipal de Parques y Jardines.* — Exposición al público del pliego de condiciones relativo a las obras de ordenación jardinera en los fosos exteriores, junto a la puerta de entrada del castillo de Montjuich.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subasta de las obras de cobertura del patio posterior del Grupo Escolar «Calvo Sotelo».

— Acuerdo de la Comisión municipal permanente por el que se aprueban los proyectos de urbanización consistentes en el revestimiento asfáltico de diversas calles.

— Extracto de acuerdos de la Comisión municipal permanente.

DÍA 21. — Finalizadas las obras de alcantarillado en la calle del Secretario Coloma, adjudicadas a J. Miró Trepas, y las de pintura en instalaciones deportivas, ejecutadas por don Francisco Torelló Casanovas, se hace público a efectos de cancelación de garantías.

— Acuerdos de la Comisión municipal permanente por los que se aprueban los proyectos de urbanización de la avenida del Marqués de La Argentina, de la calle de Aragón y de la calle de Calaf.

DÍA 22. — Subastas para la adquisición de 43 aparatos de aluminio anodizado y 43 báculos de plancha de acero, destinados a la instalación de alumbrado público en la carretera de Sarriá.

— Extracto de acuerdos del Ayuntamiento pleno.

— *Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo.* — Recurso interpuesto por don Luis Marsá Abad contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 23. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subastas: Obras de derribo del antiguo cuartel de los Docks; obras de carpintería para conservación y reparación de edificios culturales; obras de electricidad para conservación y reparación de edificios de Sanidad, y obras de electricidad para conservación y restauración de edificios de Beneficencia.

— Extracto de acuerdos del Ayuntamiento pleno.

DÍA 24. — Finalizada la contrata de obras de construcción de una nueva entrada en el Grupo Escolar «Calvo Sotelo», ejecutada por don Julio Pau Elquera, se hace público a efectos de cancelación de garantías.

— Subastas: Obras de pintura para conservación y reparación de Cementerios de la Ciudad; obras de electricidad para conservación y reparación de edificios administrativos y artísticos.

— Concurso para contratar la adquisición de 41 aparatos de aluminio anodizado, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Urgel.

— Extracto de acuerdos de la Comisión municipal permanente.

DÍA 25. — Subastas: Adquisición de 41 báculos de acero, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de Urgel, y de 47 báculos de cemento armado y vibrado y de 47 aparatos biovaes para iguales obras en la carretera de Sarriá; obras de carpintería para conservación y reparación de Mercados municipales.

— Extracto de acuerdos de la Comisión municipal permanente.

ANUNCIOS OFICIALES

SUBASTAS Y CONCURSOS

Se anuncia subasta pública para contratar la construcción de una cámara subterránea, destinada a estación transformadora, en la plaza de Artós, bajo el tipo de 152,194'39 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de catorce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 3,043'88 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 10'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la construcción de una cámara subterránea, destinada a estación transformadora, en la plaza de Artós, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 25 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de albañilería para conservación y reparación de instalaciones deportivas, bajo el tipo de 1.510,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 45,300 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 94'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de albañilería para conservación y reparación de edificios administrativos, bajo el tipo de 900,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 27,000 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 52'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de albañilería para conservación y reparación de los Mercados municipales, bajo el tipo de 3.950,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 118,500 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 238'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de albañilería para conservación y reparación de Cementerios, bajo el tipo de 800,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24,000 ptas.; la definitiva será del 6 por 100

del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 46'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de albañilería para conservación y reparación de edificios de Beneficencia, bajo el tipo de 1.100,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33,000 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del tim-

bre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 64'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de albañilería para conservación y reparación de edificios de Sanidad, bajo el tipo de pesetas 800,000, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24,000 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 46'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle

bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de albañilería para conservación y reparación del Parque de Montjuich y Museos, bajo el tipo de 2.283,908'77 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 68,517'26 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 136'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los

precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de albañilería para conservación y reparación de escuelas municipales, bajo el tipo de pesetas 3,600,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general,

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 108,000 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 214'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de albañilería para conservación y reparación del Matadero general, bajo el tipo de pesetas 490,000, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 14,700 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 28'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción

de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de electricidad para conservación y reparación de instalaciones deportivas, bajo el tipo de 300,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 9,000 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del exce-

lentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de electricidad para conservación y reparación de Cementerios, bajo el tipo de 340,000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10,200 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 22'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de electricidad para conservación y reparación de Mercados municipales, bajo el tipo de 450,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13,500 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 28'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de electricidad para conservación y repa-

ración de Escuelas municipales, bajo el tipo de 1.000,000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 30,000 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 58'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejel en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de electricidad para conservación y reparación del Parque de Montjuich y Museos, bajo el tipo de 600,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras pública de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18,000 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 34'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejel en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de carpintería para conservación y reparación de instalaciones deportivas, bajo el tipo de 350,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10,500 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del

precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 22'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de carpintería para conservación y reparación de edificios administrativos, bajo el tipo de 325,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 9,750 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del tim-

bre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 22'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Cocontratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de carpintería para conservación y reparación del Parque de Montjuich y Museos, bajo el tipo de 685,106'75 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 20,553'20 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 40'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle

bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de pintura para conservación y reparación de los edificios de Beneficencia, bajo el tipo de 450,000 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13,500 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 28'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de pintura para conservación y reparación de edificios administrativos, bajo el tipo de 400,000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 12,000 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 22'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de pintura para conservación y reparación del Parque de Montjuich y Museos, bajo el tipo de 456,518'28 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13,695'54 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 28'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este

anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de pintura para conservación y reparación de edificios de Sanidad, bajo el tipo de 450,000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13,500 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 28'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien

delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de pintura para conservación y reparación de Escuelas municipales, bajo el tipo de 1.300,000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 39,000 ptas.; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 76'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las leyes de protección de la Industria nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejál en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en las oficinas de la Dirección del Servicio municipal de Parques y Jardines, avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich), el pliego de condiciones, aprobado por el Consejo de Administración de este Servicio en sesión de 17 de octubre último, para el concurso de los trabajos de ordenación jardinera en los fosos exteriores junto a la puerta de entrada del Castillo de Montjuich.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Consejo de Administración, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1960. — El Director Gerente, LUIS RIUDOR CAROL.

EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

La Excma. Comisión municipal permanente, en sesión de 26 de octubre de 1960, aprobó los proyectos de urbanización consistentes en el revestimiento asfáltico de las calles siguientes: avenida del General Primo de Rivera, calle Marina, entre Mallorca y Provenza; calle Provenza, de paseo General Mola a Marina; avenida José Antonio, de plaza de España a Nuestra Señora de Port; paseo de Gracia, de calle Aragón a plaza Cataluña; ronda de Universidad; ronda de San Pedro, de plaza Urquinaona a plaza de Cataluña; paseo de Carlos I, de avenida del Generalísimo Franco a la avenida de José Antonio; calle Marina, de Mallorca a avenida Generalísimo Franco; paseo de Carlos I, de avenida José Antonio a la calle Ali-Bey, y calle de Balmes, de Aragón a Provenza.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose examinar la documentación que integra el proyecto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, durante el plazo de un mes, en horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, dentro de cuyo plazo quienes se consideren afectados podrán formular las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Barcelona, 8 de noviembre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

La Excm. Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 26 de octubre próximo pasado, aprobó el proyecto de urbanización en la calle de Aragón, entre el paseo de Gracia y la calle de Lauria, comprensivo de las obras de instalación del alumbrado público.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinada la documentación que integra el proyecto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría general, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formular, quienes se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Barcelona, 7 de noviembre de 1960. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

La Excm. Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1960, aprobó el proyecto de urbanización en la calle de Calaf, comprensivo de las obras de instalación del alumbrado público.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinada la documentación que integra el proyecto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría general, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formular, quienes se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Barcelona, 7 de noviembre de 1960. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre próximo pasado, aprobó el proyecto de urbanización de la plaza de Lesseps, comprensivo de las obras de instalación del alumbrado público.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinada la documentación que integra el proyecto en el Negociado de Servicios Públicos de esta

Secretaría general, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formular, quienes se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

Finalizadas la totalidad de las obras de alcantarillado en la calle del Secretario Coloma, entre la Travesera y avenida del General Sanjurjo, adjudicadas a J. Miró Trepal, Construcciones, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 10 de noviembre de 1960. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas la totalidad de las obras de pintura en instalaciones deportivas, adjudicadas a don Francisco Torelló Casanovas, se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 10 de noviembre de 1960. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizada la contrata de obras de construcción de una nueva entrada en el Grupo escolar «Calvo Sotelo», de las que fue adjudicatario don Julio Pau Elguera, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 13 de septiembre de 1960. — *El Secretario accidental*, LUIS G. SERRALLONGA.

NOTAS INFORMATIVAS

Visitas de cumplido

En visita de cumplido, estuvo en la Alcaldía Presidencia el Contraalmirante Mr. J. S. Mc. Cain, Jefe de las Segundas Fuerzas Anfibas de los Estados Unidos, que ha llegado a nuestra Ciudad a bordo del buque insignia de aquella división naval, «Mt. Mc. Kinley». Le acompañaba el Cónsul de Estados Unidos en Barcelona, Mr. Judson C. Jones, y el Oficial de enlace de la Armada española en la VI Flota, don Enrique Ribalta.

El ilustre visitante fue recibido por el Alcalde accidental, don Marcelino Coll Ortega.

También cumplimentó al Alcalde el Capitán de navío Mr. G. C. Crowley, Jefe de la flotilla de destructores británicos llegada a nuestro puerto. Le acompañaba el Cónsul general de Gran Bretaña, Mr. Bernard C. A. Cook.

Aclaración a un sorteo

La Tenencia de Alcaldía delegada de Asistencia Social y Sanitaria hace pública la siguiente nota:

«Ante el hecho de que en Barcelona han sido puestos a la venta unos boletos del sorteo de un automóvil,

cuyos beneficios se destinan a una institución denominada Ciudad de los Muchachos, la Tenencia de Alcaldía delegada de Asistencia Social y Sanitaria hace constar que la institución a que se refieren los mencionados boletos no guarda ninguna relación con el Hogar municipal de Preaprendizaje número 2, conocido entre los barceloneses por Ciudad de los Muchachos, situado en la falda norte del Tibidabo, dependiente del Ayuntamiento.»

Movimiento turístico

En las Oficinas municipales de Turismo e Información, del 17 al 23 de noviembre de 1960, se ha registrado el siguiente movimiento turístico:

Plaza de Cataluña. — 38 alemanes, 2 árabes, 7 argentinos, 5 belgas, 8 costarricenses, 4 chinos, 3 chilenos, 5 ecuatorianos, 71 españoles, 2 finlandeses, 25 franceses, 5 hindúes, 4 holandeses, 3 egipcios, 8 guatemaltecos, 22 ingleses, 3 iraquíes, 9 italianos, 3 libaneses, 6 mejicanos, 38 norteamericanos, 4 peruanos, 7 portugueses, 21 suecos, 12 suizos, 4 turcos; 7 uruguayos y 5 venezolanos. Total, 331.

Fueron atendidas, además, 103 consultas telefónicas.

Estación de Francia. — Consultantes países varios, 1,631.

Estación Marítima. — Consultantes países varios, 405.

Pueblo Español. — 27 alemanes, 5 andorranos, 7 argentinos, 2 australianos, 5 austríacos, 4 belgas, 11 brasileños, 7 canadienses, 5 cubanos, 3 ecuatorianos, 59 españoles, 2 finlandeses, 25 franceses, 2 griegos, 4 holandeses, 3 indonesios, 29 ingleses, 6 israelitas, 7 italianos, 15 norteamericanos, 9 suecos, 8 suizos, 5 uruguayos y 7 venezolanos. Total, 257.

Aeropuerto del Prat. — 15 alemanes, 9 argentinos, 3 australianos, 7 belgas, 4 bolivianos, 6 canadienses, 2 colombianos, 4 chilenos, 3 daneses, 38 españoles, 4 finlandeses, 19 franceses, 3 griegos, 6 holandeses, 19 ingleses, 5 israelitas, 11 italianos, 17 norteamericanos, 6 salvadoreños, 4 sudafricanos, 9 suizos, 3 thailandeses y 3 venezolanos. Total, 200.

Movimiento demográfico

Se han registrado en nuestra Ciudad, durante la semana comprendida entre los días 14 al 20 del mes actual, 591 nacimientos y 274 defunciones.

